

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2022

COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS APTOS  
PARA LA ELECCIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO  
2ª SESIÓN ORDINARIA  
(Vespertina)  
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

MARTES, 7 DE MARZO DE 2023  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR IDELSO MANUEL GARCÍA CORREA

*—A las 17:06 h, se inicia la sesión.*

**El señor PRESIDENTE.**— Colegas congresistas de la Comisión Especial Encargada de la Selección de Candidatos Aptos para la Elección del Defensor del Pueblo, Segunda Sesión Ordinaria, martes 07 de marzo de 2023, Período Anual de Sesiones 2022-2023, Segunda Legislatura Ordinaria.

Vamos a dar inicio a esta sesión.

Señor secretario técnico, por favor, tome la asistencia para verificar el *quorum* correspondiente.

**El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:**

Buenas tardes, señoras y señores congresistas.

Con su anuencia, señor presidente, vamos a tomar asistencia a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Encargada de la Selección de Candidatos Aptos para la Elección de Defensor del Pueblo, que se realiza el día de hoy 07 de marzo de 2023 en la Sala 03, Bedoya Reyes, del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre.

Señor congresista García Correa.

**El señor GARCÍA CORREA (APP).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Presente, García Correa.

Señor congresista Alegría García.

**El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Alegría García, presente.

Señor congresista Vergara Mendoza(); señora congresista Agüero Gutiérrez, María.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Agüero Gutiérrez, María, presente.

Señor congresista Castillo Rivas, Eduardo.

**El señor CASTILLO RIVAS (FP).**— Castillo Rivas, Eduardo, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Castillo Rivas, presente.

Señora congresista Chirinos Venegas().

La congresista Chirinos Venegas ha respondido presente a través del chat a las diecisiete y cero cuatro horas.

Señor congresista Gutiérrez Ticona().

El señor congresista Gutiérrez Ticona, por el chat de la plataforma Microsoft Teams, a las diecisiete cero seis, contesta presente.

Señor congresista Kamiche Morante.

**El señor KAMICHE MORANTE (PD).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Kamiche Morante, presente.

Señor congresista Muñante Barrios().

El *quorum* para la presente sesión, señor presidente, es de seis congresistas, han contestado siete señores congresistas presentes.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, secretario técnico.

Con el *quorum* de reglamento y siendo las diecisiete horas y seis minutos del día 07 de marzo de 2023, reunidos de manera presencial en la Sala Luis Bedoya Reyes, Sala 3, del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, y virtual a través de la plataforma Microsoft Teams; se da inicio a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Encargada de la Selección de Candidatos Aptos para la Elección del Defensor del Pueblo.

La relación de los documentos recibidos y remitidos ha sido enviada a sus despachos con la citación en la presente sesión.

Si algún congresista desea copia de alguno de ellos, puede solicitarlo al personal de la comisión.

Colegas congresistas, se ha recibido el Oficio 466-2022-2023-DC-LRKM/CR, del congresista Luis Roberto Kamiche Morante, renunciando a esta comisión; y posteriormente, el Oficio 485-2022-2023-DC-LRKM/CR, del mismo congresista, dejando sin efecto su renuncia. Al respecto, se tiene por desistido de su solicitud de renuncia y se mantiene como miembro titular de esta comisión.

Se ha recibido la Carta sin número del Sindicato de Trabajadores de la Defensoría del Pueblo, instando a la comisión acatar la Resolución 05, que ordena suspender temporalmente el Proceso de Elección del Defensor del Pueblo hasta que se emita la resolución sobre el fondo del asunto. Al respecto, debo informarles que la Sentencia 74/2023 del Tribunal Constitucional, recaída en la contienda competencial presentada por el Congreso de la República, resuelve dicha contienda.

Señor secretario técnico, dé lectura usted a la parte resolutive correspondiente de la razón de la relatoría.

**El SECRETARIO TÉCNICO da lectura:**

Señor presidente, con su anuencia, vamos a proceder a dar lectura a lo que usted ha indicado, que es la razón de relatoría del Tribunal Constitucional.

*Pleno. Sentencia 74/2023.*

*Caso del control judicial sobre las decisiones de los órganos del Congreso.*

*Expediente 00003-2022-PCC/TC*

*Razón de relatoría*

*En la sesión del Pleno del Tribunal Constitucional, de fecha 23 de febrero de 2023, los magistrados Morales Saravia, Pacheco Zerga, Gutiérrez Ticse, Domínguez Haro y Ochoa Cardich han emitido la sentencia que resuelve:*

*Punto 1, que es el que corresponde a esta comisión. Declarar fundada la demanda competencial planteada por el Congreso de la República contra el Poder Judicial en relación con el proceso de amparo tramitado en el Expediente 00893-2022-0-1801-JRDC-02, conforme a los fundamentos expuestos; y, en consecuencia, nulas la Resolución 16, del 19 de julio de 2022 (del proceso principal), la Resolución 1, del 22 de julio de 2022, que ordena su actuación inmediata, y la Resolución 5 del 2 de febrero de 2023 (cautelar), que amplía la medida cautelar, así como todas las resoluciones judiciales que impidan desarrollar el proceso de designación del Defensor del Pueblo.*

*Firmado Morales Saravia, Pacheco Zerga, Gutiérrez Ticse, Domínguez Haro, Monteagudo Valdez y Ochoa Cardich.*

Eso es todo, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, secretario técnico.

Conforme a lo leído por el secretario técnico, el Tribunal Constitucional ha declarado nulas todas las cuestionadas resoluciones judiciales que buscaron impedir desarrollar el proceso de designación del defensor del Pueblo; entre ellas, la número cinco, mencionada por el sindicato.

Queda ratificada de esta manera por el máximo órgano de control constitucional la atribución que le reconoce la Carta Magna al Congreso de la República, de llevar a cabo el Proceso de Selección de Candidatos Aptos para Elegir al Defensor del Pueblo, por constituir esta una facultad exclusiva y excluyente del Poder Legislativo.

Por lo expuesto, debemos saludar que esta comisión, al igual que las anteriores que la presidieron, siempre han podido y debido continuar con la tarea encomendada por el Pleno del Congreso de la República, sin limitación o impedimento alguno.

#### **Informes**

**El señor PRESIDENTE.**— Si algún congresista desea realizar un informe, puede solicitar la palabra en este momento.

No habiendo más informes, pasamos a la siguiente estación.

### **Pedidos**

**El señor PRESIDENTE.**— Si algún congresista desea realizar algún pedido, puede solicitar la palabra.

No habiendo más pedidos, pasamos al Orden del Día.

### **ORDEN DEL DÍA**

**El señor PRESIDENTE.**— Colegas congresistas, tenemos como único tema de agenda de la Segunda Sesión Ordinaria el siguiente:

Informe de los postulantes presentados por los grupos parlamentarios al Proceso de Selección de Candidatos Aptos para Elegir al Defensor del Pueblo.

Señor secretario técnico, por favor, dé lectura al respectivo informe.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Señor presidente, disculpe, la congresista Chirino Venegas había levantado la mano, por favor.

**El señor PRESIDENTE.**— Adelante, congresista Chirinos.

Congresista Chirinos, por favor, habilite...

Congresista, habilite su micro, por favor.

Colegas congresistas, tenemos como único tema de agenda de la Segunda Sesión Ordinaria el siguiente:

Informe de los postulantes presentados por los grupos parlamentarios al Proceso de Selección de Candidatos Aptos para la Elección del Defensor del Pueblo.

Señor secretario técnico, por favor, dé lectura al respectivo informe.

**El SECRETARIO TÉCNICO da lectura:**

Con su anuencia, señor presidente.

*Como se puede apreciar en la pantalla, se ha cumplido con publicar, como dice el cronograma del procedimiento de esta comisión, con publicar la relación de postulantes invitados por los diferentes grupos parlamentarios.*

*Ese cuadro señala en orden de presentación y si fueron virtuales o presenciales. Así tenemos que Alianza para el Progreso ha propuesto al señor Víctor Gastón Aquiles Soto Vallenias, su fecha de presentación ha sido el 09/02/23 a las dos y once, y de manera virtual, por STD, con Registro Único 1063933.*

Señor presidente, se encuentra presente la congresista Patricia Chirinos, para dejar constancia.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, adelante, congresista Chirinos, buenas tardes.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Y también el señor congresista Vergara Mendoza para que conste en acta su asistencia.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias.

Bienvenido, congresista.

**El SECRETARIO TÉCNICO da lectura:**

*Está también Somos Perú, que ha presentado al señor Víctor Gastón Aquiles Soto Vallenos, esto ocurrió el día 10/02/2023 a las once y veinticuatro, de manera virtual; y de manera presencial, el mismo día a las doce y diez de la tarde.*

*Como tercer postulante, en orden cronológico, ha presentado el Bloque Magisterial de Concertación Nacional al señor Jorge Luis Rioja Vallejos, el 10/02/2023, de manera virtual, con el Registro Único 1064898; y el mismo día, a las doce y diez, de manera presencial.*

*Lo mismo, Acción Popular ha presentado al señor Rioja Vallejos el mismo día.*

*Renovación Popular ha presentado al señor Miguel Ángel Soria Fuerte el 10/02/2023 a las once y nueve por virtual y correo, y no ha presentado de manera presencial.*

*El sexto presentado es de Perú Libre, el señor José Manuel Gutiérrez Córdor, el día 02/03/2023 a las cinco y cincuenta y nueve, de manera virtual, a través del Registro Único 1080819.*

*El séptimo es Podemos Perú, Cartolín Pastor, Pedro, es el invitado, ha sido el día 03/03/2023 a las nueve y cincuenta y tres, de manera virtual.*

*Fuerza Popular es la octava bancada, que ha presentado a la señora Delia Muñoz Muñoz el día 03/03/2023 a las diez y cincuenta y siete, de manera virtual; y el 03/03/2023, es decir, la misma fecha, a las once y siete, de manera virtual también.*

*Y el noveno grupo Somos Perú, por segunda vez, presenta a otro postulante, Cartolín Pastor, Pedro, el día 03/03/2023, a las doce y cincuenta y ocho, de manera virtual, por el Registro Único 108148.*

Es decir, tenemos seis postulantes al momento, señor presidente.

Cabe destacar que, de acuerdo al cronograma, se ha publicado el día de hoy en la página web —es esto que ustedes están viendo al frente— esta relación. Esta relación se ha publicado ya en la página web porque así lo ordenaba nuestro cronograma. En el programa, el paso número 3 era publicación de la lista de postulantes invitados por candidatos aptos, presentados por los grupos parlamentarios en la página web, martes 07 de marzo, es decir, hoy día, y hoy día se ha cumplido con presentar esto en la web.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor secretario técnico.

Si algún congresista desea intervenir, puede solicitar la palabra.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Señor presidente, me dicen que la congresista quería hacer uso de la palabra.

**El señor PRESIDENTE.**— Adelante, congresista Chirinos.

**La señora CHIRINOS VENEGAS (AV.P).**— Gracias, señor presidente.

Presidente y colegas, el Pleno del Congreso nos ha encargado la importante misión de seleccionar a los candidatos aptos para ser el próximo defensor del Pueblo, cargo que se encuentra ausente y acéfalo desde que culminó su período el exdefensor del Pueblo, Walter Gutiérrez. (2)

Esta misión es aún más urgente, presidente, porque se suma a lo establecido hace unos pocos días por el Tribunal Constitucional, que en su sentencia recaída en el Expediente 003-2022-PCC-TC no solo han levantado la medida judicial que prohíba seguir con este procedimiento, sino que también ha fijado una posición sobre la situación del actual adjunte encargada del Despacho del Defensor del Pueblo.

Precisamente yo quiero leer la parte más importante de esta sentencia.

Cito el fundamento 57 que señala lo siguiente:

*Cabe añadir que el defensor del Pueblo, de acuerdo a su ley orgánica, tiene competencia para designar entre los adjuntos al que lo representará en aspectos administrativos, en los casos de impedimento temporal o cese cuando sea imposible que continúe en el cargo hasta que lo asuma el sucesor.*

*En consecuencia, el defensor del Pueblo encargado solo representa al titular en aspectos administrativos y carece de legitimidad para representar a la institución en otros ámbitos, por lo que, cuando cesa un defensor del Pueblo por el cumplimiento del plazo para el cual fue electo, se configura una situación de acefalía en el cargo, que es ejercida por un adjunto, situación que afecta el normal funcionamiento de la institución.*

Presidente, esta sentencia nos marca una pauta sobre lo que está pasando con la Defensoría del Pueblo.

La doctora Eliana Rebollar, actual adjunta encargada de los temas administrativos de la Defensoría del Pueblo, es una funcionaria que se encuentra limitada para ejercer adecuadamente las importantes funciones que tiene a su cargo la Defensoría, que son la protección de los derechos fundamentales de las personas y supervisar el adecuado funcionamiento de la administración pública.

Esta sentencia es una razón más que explica la importancia y urgencia de elegir de una vez por todas a un defensor del Pueblo. En base a ello, yo quiero solicitar, señor presidente, a usted y a mis colegas, que hagamos todo el esfuerzo por lograr consensos y proponer al Pleno a los postulantes que puedan lograr los votos necesarios.

Nuestra misión debe ser proponer al Congreso una terna o un candidato que pueda ser apoyado por 87 congresistas, para lo cual se requiere un trabajo constante y articulado, tener acéfala a una institución tan importante como la Defensoría del Pueblo es algo que como Congreso, como Primer Poder del Estado, debemos corregir, y hoy saludo que estemos reunidos para tal fin.

Gracias, presidente y colegas.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, colega.

Si algún congresista quiere participar, en este momento puede hacerlo.

No habiendo más intervenciones, concluimos con el Orden del Día.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Señor presidente, dentro de la agenda estaba lo que son las acciones siguientes. Entonces, correspondería informar sobre estas acciones siguientes que las tengo aquí detalladas, por favor.

En la agenda dice: "Dación de cuenta de la relación de postulantes y de las acciones siguientes"

**El señor PRESIDENTE.**— Ya.

Dé cuenta, señor secretario técnico.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, señor presidente.

Como ya hemos dicho, ya se publicó hoy día la tercera etapa del cronograma, que sería la relación de postulantes.

La cuarta etapa dispone el acceso a los postulantes para los candidatos aptos al Sistema de Presentación de Declaraciones Juradas de la Contraloría. Para este efecto, ya se cursó hoy día oficio a la Contraloría, comunicando los otros tres postulantes que se han presentado en los dos períodos que hubieron para que los grupos parlamentarios puedan presentar. Los tres anteriores ya han presentado ante la Contraloría sus registros, y se les está enviando hoy día a los tres adicionales para que lo puedan hacer.

Entonces, la etapa cuarta ya está en camino. Esa etapa cuarta va a poder ser hecha por los postulantes, por los tres últimos postulantes, a partir del miércoles 08 y hasta el viernes 10.

La quinta etapa es el estudio por cada titular de la comisión especial, de las hojas de vida, informaciones solicitadas, información de la Contraloría, relacionadas a la declaraciones juradas de conflicto de intereses y de toda documentación que se haya remitido.

Al respecto, señor presidente, todos los formularios que se han presentado de los postulantes, de los seis postulantes, han sido remitidos a los diferentes despachos de los miembros de esta comisión tanto el viernes 10 de febrero de los tres primeros como el día lunes 06, es decir, ayer, de los tres restantes, por

correo se han remitido, acá están los correos remitidos a los despachos de los señores congresistas integrantes de esta comisión, y vamos a ir enviando poco a poco la información que se está solicitando a todas las entidades que en los lineamientos se encuentra.

La sexta etapa es la publicación de los formatos de estos seis postulantes en tres diarios de circulación nacional. Esto va a ocurrir el viernes 10, ya se cuenta con el arte de este formato, que va a ser un cuadernillo que va a venir adjunto a los periódicos que va a ser en El Comercio, en Expreso y en El Peruano, que recoge los formatos que ha presentado.

La publicación de esta separata tiene por objetivo la siguiente etapa, que es la séptima y la octava. Primero, en la séptima, los ciudadanos entre el día lunes 03 y el 17 de marzo van a poder formular denuncias respecto de si alguno de los postulantes incumple algún requisito de los tres exigidos por la ley, que es tener 35 años, ser abogado y gozar de solvencia e idoneidad moral. Esas denuncias evidentemente tienen que ser documentadas, documentadas y fundamentadas. Para eso habrá un espacio si es que se presenta, se va a seguir con el proceso de recibida la denuncia se comunica al postulante para que haga su respectivo descargo; y después ustedes, la comisión, resuelven respecto a esa denuncia.

También se va a cumplir la etapa ocho entre el lunes 13 y el viernes 17, que es que los ciudadanos puedan formular preguntas, para la etapa de entrevista de los señores postulantes. Para eso, se va también a publicar el día viernes 10 un aviso recordando a los ciudadanos que pueden tanto formular denuncias como formular preguntas, todo a través de la web de la comisión y los tres diarios de circulación nacional, con lo que se cumple la transparencia y además la participación de los señores ciudadanos en este proceso.

Hasta ahí el informe, señor presidente, de lo que viene en las nuevas etapas.

Eso es todo, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor secretario técnico.

Visto la agenda de hoy día, no habiendo otro punto que tratar, solicito la dispensa del trámite de aprobación del acta de la presente sesión para la ejecución inmediata de los acuerdos y disposiciones adoptadas.

Si no hubiera objeción de ningún congresista, se da por aprobada.

Ha sido aprobada por unanimidad.

Siendo las diecisiete horas y veinticinco minutos del día 07 de marzo de 2023, se levanta la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Encargada de la Selección de Candidatos Aptos para la Elección del Defensor del Pueblo.



Muchas gracias, colegas congresistas de esta comisión.

Muchas gracias, secretario técnico.

***-A las 17:25 h, se levanta la sesión.***